

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la UNESCO ha promovido públicamente la candidatura de Monseñor Luis Alberto Luna Tobar al premio INDIRA GANDHI; en reconocimiento a su gestión por la paz y los Derechos Humanos;

Que es público y notorio el comportamiento solidario, fraterno y digno que ha mantenido Monseñor Luis Alberto Luna Tobar, defendiendo ineludiblemente los derechos de los ciudadanos, especialmente de los sectores más pobres de la Patria;

Que es deber del Congreso Nacional estimular, reconocer y apoyar a aquellos ciudadanos que en cumplimiento de sus actividades, realizan obras por el bien común que benefician a la colectividad y favorecen al espíritu solidario de la sociedad ecuatoriana;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

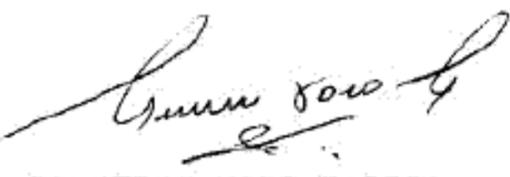
Hacer público el respaldo a la candidatura de Monseñor Luis Alberto Luna Tobar, al Premio INDIRA GANDHI.

Exhortar a las autoridades de Gobierno para que desarrollen las actividades diplomáticas necesarias para asegurar el respaldo y triunfo de tan merecida designación.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.



Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional



Dr. GILBERTO VACA GARCIA
Secretario del Congreso Nacional